

Cerro Sombrero, 29 de julio de 2009.

NUM 429 / (SECCION B)

VISTOS :

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal Nº 373 del 26 de agosto de 2008, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) El Programa de Actividades Municipales año 2009, actividad Celebración Día del Niño.
- 3) El Decreto Municipal Nº 420, de fecha 22 de julio de 2009, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública Nº 3866-47-L109.
- 4) Que se presentaron 3 Oferentes.
- 5) Se adjudica la propuesta del Oferente debido a que cumple con los requerimientos solicitados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de acuerdo a los criterios de evaluación.

DECRETO

1º ADJUDICASE la Licitación de de Juegos Inflables para la Celebración del Día del Niño a realizarse el día 09 de agosto de 2009 a **KAROL TATIANA ULLOA URTUBIA-MUZARAÑA EVENTOS**, RUT Nº 10.662.346-5, por un monto total de \$ 374.850.- (treientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos), IVA Incluido, Adquisición Nº 3866-47-L109 de Chile Compras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho **ARCHÍVESE**


PEDRO MENDEZ URRUTIA
Secretario Municipal (s)


CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)